



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 16 de 2018

“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial con las conferidas en el Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 25 del Acuerdo 17 de 1997 y el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo Distrital, se transforman los Hospitales en Empresas Sociales del Estado del orden distrital.

Que como Empresas Sociales del Estado, están sujetas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, conforme a lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto Distrital 714 de 1996, en el Artículo 25 del Acuerdo 17 de 1997 y en el Decreto Distrital 662 de 2018.

Que conforme con lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 27° del Decreto Distrital 662 de 2018, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que según lo establecido en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 “por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, se reorganizó el sector salud y se fusionaron las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS, mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y la Secretaria Distrital de Hacienda, notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE requieren efectuar una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018 por un valor total de \$97.689.557.392, así: (i) Una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, en el rubro de Ingresos Corrientes por \$97.689.557.392, provenientes de: recaudo de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2017 de la Empresa Capital Salud EPS con recursos de la capitalización desde el FFDS; pago por atención de servicios de urgencias a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda por parte del FFDS y por recaudo adicional de cuentas por cobrar de los regímenes subsidiado y contributivo de la Subred Norte. (ii) Una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones en los agregados de Funcionamiento por valor de \$13.239.733.757 y Operación por la suma de \$84.449.823.635.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 16 de 2018
“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E”

Que las Juntas Directivas de las Subredes Integradas de Servicios de Salud – ESE emitieron concepto favorable a la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones mediante los siguientes Acuerdos:

Subredes	Acuerdos
CENTRO ORIENTE	42
NORTE	044
SUR	049
SUR OCCIDENTE	098

Fuente: Acuerdos Subredes Integradas de Servicios de Salud – vigencia 2018

Que la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018 para las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud – ESE cuenta con la recomendación de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

Que el CONFIS en la sesión No. 19 del 12 de diciembre de 2018, aprobó la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal 2018 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud por valor de \$97.689.557.392.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE, por valor de \$97.689.557.392 para la vigencia fiscal 2018, así:

Subred	2. INGRESOS	2.1 Ingresos Corrientes
CENTRO ORIENTE	31.364.959.983	31.364.959.983
NORTE	21.154.775.635	21.154.775.635
SUR	26.413.821.774	26.413.821.774
SUR OCCIDENTE	18.756.000.000	18.756.000.000
TOTAL	97.689.557.392	97.689.557.392

Cifras: Pesos (\$)

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE, por valor de \$97.689.557.392 para la vigencia fiscal 2018, así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 16 de 2018
“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018 de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E”

Subred	3. GASTOS	3.1 Gastos de Funcionamiento	3.2 Gastos de Operación
CENTRO ORIENTE	31.364.959.983	6.218.800.000	25.146.159.983
NORTE	21.154.775.635	2.049.000.000	19.105.775.635
SUR	26.413.821.774	4.971.933.757	21.441.888.017
SUR OCCIDENTE	18.756.000.000	0	18.756.000.000
TOTAL	97.689.557.392	13.239.733.757	84.449.823.635

Cifras: Pesos (\$)

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2018.


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6453 de Fecha 13 de diciembre de 2018